Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2022

Señores
Dra. María José Muñoz Guzmán
Dr. Julián Javier Santos de Ávila
Oficina Jurídica
Superintendencia de Notariado y Registro

Referencia: **Informe final de cumplimiento**
CONTRATO No. 1289 de 2022

Reciban un cordial saludo. Con el presente documento, se allega el resumen del cumplimiento general del contrato de la referencia, el cual ha sido de manera detallada, diaria y mensualmente suministrado a la entidad.

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	RESEARCH & DEVELOPMENT IN LAW S A S.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de abril de 2022
OBJETO	Prestar servicios de vigilancia, seguimiento, control judicial y reporte de información de forma automatizada y física, de las novedades que se presenten de los procesos vigentes que cursan en los diferentes despachos judiciales y de aquellos que se generen durante la vigencia del contrato, que corresponden a aquellos en los que sea parte o vinculada la SNR y/o el consejo superior de la carrera notarial y registral, a nivel nacional.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$39.994.240
VALOR POR PROCESO 2022	$1.853
SUPERVISOR	Dra. SHIRLEY PAOLA VILLAREJO PULIDO
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de diciembre de 2022

OBLIGACIONES GENERALES DE CUMPLIMIENTO

INVENTARIO MENSUAL DE PROCESOS EN VIGILANCIA JUDICIAL

MES	TOTAL	VALOR
ABRIL DE 2022	888	$ 1.645.460,98
MAYO DE 2022	888	$ 1.645.464,00
JUNIO DE 2022	1072	$ 1.986.416,00
JULIO DE 2022	1072	$ 1.986.416,00
AGOSTO DE 2022	958	$ 1.775.174,00
SEPTIEMBRE DE 2022	1014	$ 1.878.942,00
OCTUBRE DE 2022	1019	$ 1.888.207,00

NOVIEMBRE DE 2022	1017	$ 1.884.501,00
DICIEMBRE DE 2022	1022	$ 1.893.766,00
TOTAL		$ 16.584.346,98

SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS CONTRACTUALES

- **Solicitud de expedientes digitales y/o piezas procesales**
 - En términos generales se cumplió con el requerimiento. En puntuales casos se presentó con el aplicativo SAMAI, especialmente con las solicitudes de la Dra. Montes Bustos en el Consejo de Estado, el cual nos contestó que, o los procesos se encontraban al Despacho sin digitalización por lo cual deberíamos esperar su salida a secretaría, o que la abogada era la facultada (y no RDL como prestador de servicios de vigilancia judicial) para solicitar acceso al expediente digital en el aplicativo.

- **Solicitud de desarchivo de procesos**
 - En términos generales se cumplió con el requerimiento. En puntuales casos se presentó que el proceso se encontraba archivado hace varios años por lo cual no fue objeto de digitalización y su desarchivo resultaba extenso en el tiempo respecto de la duración del contrato.

Valga decir que aunque la supervisión del contrato autorizó pagos por caja menor para desarchives, copias y medios magnéticos, no se repitió el cobro de estos valores a la entidad puesto que en su totalidad, durante toda la vigencia correspondieron a menos de $100.000 COP, suma que resultó poco representativa respecto del AIU.

- **Solicitud inclusión de procesos**
 - En términos generales se cumplió con el requerimiento. En puntuales casos se presentó que el proceso se encontraba archivado o terminado, por lo cual no pudo ser tramitada la inclusión. De igual manera al iniciar el contrato se generaron devoluciones de procesos que no pudieron ser incluidos en vigilancia por la misma situación.

CONTINGENCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La única contingencia presentada a mencionar corresponde a la velocidad de cargue de información en los servidores de la Rama Judicial, los cuales en ocasiones nos representó enviar los Informes de novedades judiciales en un horario relativamente superior al esperado

RECOMENDACIONES PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LA LABOR

Sólo recomendaríamos, respecto de los procesos que se encuentran en el aplicativo SAMAI, antes de solicitar al contratista la obtención de piezas procesales, sobre todo expedientes digitales, se validara con el despacho su disponibilidad en calidad de apoderados judiciales.

ANEXOS DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se allega con el presente, base de datos en documento de Excel de los procesos judiciales a cargo con corte al último día hábil del mes de diciembre de 2022 y su novedad, para poder ser validada por cada abogado a cargo o por el nuevo contratista en caso de que no fuésemos seleccionados en una posterior oportunidad.

Nos sentimos muy agradecidos por la oportunidad de prestar nuestro servicio a la entidad, esperamos que haya sido de satisfacción y en caso de tener alguna retroalimentación, estaremos muy atentos a escuchar y tomar en cuenta.

Atentamente,



Adriana Gualtero García
Directora ejecutiva RDL S.A.S.

Elaboró: MCDC
Revisó: AGGG